Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

10 OCT 2018

DECRETO Nº 1840 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:
El Decreto Alcaldicio N° 1585, de fecha 31 de agosto de 2018, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 4295-52-LR18 para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – VEGAS SUR**"; el Ord. N° 0873/03, de fecha 8 de octubre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita nombrar la comisión Evaluadora; la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo:

D E C R E T O:

1.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 4295-52-LR18 para el proyecto "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – VEGAS SUR**", a las personas que a continuación se indican:

- Sr. Sergio Rojas Olivares	*- Secretario Comunal de Planificación.*
- Sr. Luis Henríquez Gutiérrez	*- Administrador Municipal.*
- Sr. Patricio Vega Rivera	*- Dirección de Obras Municipales.*

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que previo a la evaluación los funcionarios designados deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley Nº 20.730, Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión, esto es, luego de 10 días hábiles, contados desde la fecha de adjudicación, el día 12 de noviembre de 2018.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA ALCALDE

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Integrantes Comisión (3)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Encargado Lobby
- Dirección de Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/mscg.